

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Psicología

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 120 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4311718 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

| | |
|--|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Adecuada |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Satisfactoria |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Adecuada |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Adecuada |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Adecuada |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Adecuada |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Adecuada |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

1.1.1 La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas se ajusta a la memoria de verificación.

1.2.1 El perfil de egreso es adecuado, siendo satisfactorio para estudiantes y empleadores.

1.3.1. El máster cuenta con mecanismos de coordinación horizontales y verticales, lo que permite un adecuado desarrollo de las enseñanzas y adquisición de los aprendizajes.

1.3.3. No obstante, en algunos casos se observa alguna falta de coordinación entre el profesorado. Según indica la encuesta de satisfacción de los estudiantes (2 de 5).

1.4. 1. El procedimiento de admisión es adecuado. Se cubren todas las plazas del Master (30 plazas). Todos presentan un nivel adecuado y homogéneo, ya que solo se admiten a licenciados o graduados en Psicología.

1.4.2. El perfil de acceso y los requisitos de admision son públicos y se ajustan a lo recogido en la ley vigente.

1.4.3. Asimismo, se publica de forma coherente los criterios de admisión y valoración para la selección de los estudiantes que solicitan ser admitidos al Master.

No obstante, se debería prestar atención a la satisfacción de los estudiantes con respecto a los recursos que dispone en le Máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

De la información que consta en la web del Master, hay un acceso claro y suficiente para recoger la información que se precisa para cursar dicho Master.

2.1. y 2.2. La coordinación del máster publica información adecuada y actualizada del título. La web del máster es adecuada y completa, donde estudiantes y empleadores puede recabar la información que necesiten

2.3. Los estudiantes tienen acceso a al información relevante y actualizada sobre el título y el desarrollo de las enseñanzas, guías docentes, horarios, exámenes.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La participación en la cumplimentación de las encuestas por parte del profesorado es alta. No así por parte de los estudiantes. Quienes de 30 sólo la contestan 11.
Hay que destacar la baja puntuación obtenida en el ítem que hace referencia a la escasa proporción entre la teoría y la práctica (2 de 5).
Incluso hay una valoración baja respecto a la satisfacción de los estudiantes con la secuencia de las materias, entendiendo la existencia de alguna duplicaciones y vacíos en las materias.
Incluso la coordinación entre el profesorado se dice que no es del todo adecuada (2 sobre 5).
Las infraestructuras también reciben puntuación media baja (2.95)
Es cierto que la visita guiada a la facultad, se observa que se cuenta con unas instalaciones y recursos adecuados.
A esto hay que añadir en la visita que hizo la CEE, en la audiencia con el equipo directivo, a la que asistió el Vicerrector de Calidad, se debatió ampliamente el problema. La conclusión fue que la Un. de Valencia está buscando procedimientos para ampliar la participación en las encuestas.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

De la información que se dispone en la web, se deduce que tienen una adecuada formación. Un porcentaje alto son funcionarios PDI (88,89%). Sorprende que 4 sean no doctores y no se justifique. Número de sexenios es escaso. Máxime cuando se ofertan 43 líneas de investigación. Respecto al los TFM, se debería seguir con mayor rigurosidad la evaluación. Resulta que uno de los TFMs solicitados, que logró una puntuación baja, obtuvo 6,3, siendo que carecía de cierta rigurosidad; no se cumplían reglas APA. La calidad es floja. Sin embargo, los otros dos TFMs :modelo investigación empírica y artículo científico, reunían los requisitos científicos. Otra cuestión que sorprende es los 20 criterios orientativos para evaluar el TFM. Son poco discriminatorios, puesto que se reducen a si/no

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

De los datos de que se dispone no queda claro el porcentaje de personal administrativo que realiza cursos de formación.

Sólo consta en el informe de autoevaluación, aunque no hay evidencia de estos programas o acciones.

Es cierto que tras la visita de la CEE, se puede colegir que el personal de apoyo, los recursos materiales, así como los servicios son adecuados.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Según la información recogida en la tabla 2, el rendimiento es elevado. Pero, es cierto que el ítem sobre nivel de exigencia y adecuación a la docencia impartida es más bajo que los otros. Quizás, la cuestión a plantear si las 45 líneas de investigación, son excesivas. Podrían agruparse algunas líneas, para que el estudiante tuviera más claridad a la hora de elegir el TFM. En el periodo solicitado en la tabla aparecen sólo 5 estudiantes de TFM. De información que aparece sobre la evaluación general del Master (E19), se puede coleccionar el Master no es demasiado interesante (2,78 sobre 5). Parece que no lo recomendarían a otros (2,50 sobre 5). Quizás, estos aspectos deberían ser revisados.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

7.1. El número de estudiantes de nuevo ingreso es adecuado a las plazas ofertadas.

7.2. Respecto a la satisfacción de los estudiantes hay que puntualizar que la clasificación global con el título se sitúa (3,34 de 5).

Sorprende que la calificación de los estudiantes por el interés por el Máster es baja (2,78). Otra cuestión que se tendría que reconsiderar es el apartado referido a la recomendación del Máster a otros compañeros,, ya que la puntuación es la más baja (2,50 sobre 5). Es cierto que el número que responde a la encuesta de satisfacción es bajo, sólo responden 11 de los 30 en total.

7.3. No se facilitan datos sobre la inserción laboral. De la visita de la Comisión los empleadores destacaran la buena formación y los estudiantes indicaron que habían tenido algún tipo de contrato parcial.